EL PODER DE LA DIVERSIDAD EN LA RURALIDAD

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO - CONTRATO 626 DE 2024

"Fortalecer el acceso a la justicia y generar espacios protectores para las Mujeres y las personas LGBT en territorios priorizados, a través de la Prevención y atención de las violencias por razones de género de Acuerdo con los lineamientos establecidos por la Dirección de Justicia Formal del Ministerio de Justicia y del Derecho".



(Crédito de la imagen: Mundo Biodiverso https://www.facebook.com/share/DTPs88pHbUKZ9mJN/?mibextid=qi2Omg)

Informe de mapeo de instituciones y organizaciones sociales relacionadas con el abordaje de Violencia Basada en Género (VBG) en el municipio de Bajo Baudó (Chocó)

Pizarro, 16 de agosto de 2024

AVANCE ORGANIZACIONAL CONSULTORES

AVANCE ORGANIZACIONAL CONSULTORES

TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN 3

1. **METODOLOGÍA** 4
2. **CONTEXTO** 6
3. **RESULTADOS DEL MAPEO INSTITUCIONAL** 17
4. **RESULTADOS DEL MAPEO SOCIAL** 20
5. **CONCLUSIONES** 22
6. **RECOMENDACIONES** 23

ANEXOS 24

PRESENTACIÓN

En años recientes, el **MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO DE COLOMBIA** ha mostrado un creciente compromiso con la **promoción de la justicia con enfoque de género y discapacidad**, reflejado en variadas iniciativas destinadas a mejorar el acceso a la justicia y la igualdad de género, así como en la implementación de políticas inclusivas para personas con discapacidad.

En ese recorrido, la colaboración entre diferentes entidades gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil dedicadas a la promoción de los derechos de género y discapacidad ha sido fundamental y ha permitido la identificación de necesidades específicas y el diseño de estrategias para abordarlas de manera efectiva. **Algunas de estas necesidades son más sentidas en las zonas rurales del país,** donde los indicadores relacionados con educación, acceso a servicios públicos, desempleo y tareas de cuidado no remuneradas, entre otros, dan cuenta de una mayor vulnerabilidad de las mujeres y de la población de la comunidad LGBTIQ+.

Considerando lo anterior, en el segundo semestre de 2024 el Ministerio se propuso ejecutar el contrato 626 de 2024, con el objeto de **fortalecer el acceso a la justicia y generar espacios protectores para las mujeres y las personas LGBT en quince (15) municipios priorizados de los departamentos de Chocó, Valle del Cauca y Nariño**, a través de la prevención y atención de las violencias por razones de género. El proceso ha tenido el apoyo de la firma **AVANCE ORGANIZACIONAL CONSULTORES SAS BIC**, quien fue seleccionada en el marco de un concurso de méritos y se ha encargado de realizar diferentes actividades para robustecer el acceso a la justicia en los territorios mencionados.

Este documento recoge los resultados de las actividades de **mapeo, levantamiento y análisis de información institucional y de fortalecimiento de las iniciativas desarrolladas por las organizaciones y las agremiaciones sociales en el municipio de Bajo Baudó(Chocó),** proceso que se realizó entre los meses de mayo y agosto de 2024, con la participación del equipo del proyecto y, en especial, de JENNIFFEER ACHITO GARCÉS, profesional de campo asignada al municipio de Bajo Baudó; ERIKA JULIANA CORREDOR ESLAVA, profesional de seguimiento; DAYSIS MAR ZAPATA PERILLA, profesional de apoyo; KATTYA ROMAÑA VALOYES, coordinadora de la Zona Chocó; y DAMIÁN MONTES PIEDRAHITA, coordinador general.

La información contenida en este informe no solamente permite dar cumplimiento a una obligación contractual de la firma ejecutora del proyecto, sino que contribuye a dar concreción a la labor misional del Ministerio: fortalecer el acceso a la justicia en el marco del Estado Social de Derecho, como un aporte al logro de la paz y a la garantía de los derechos y libertades de las personas, comunidades y territorios.

1. METODOLOGÍA

De acuerdo con los lineamientos técnicos del contrato 626 de 2024, el proyecto se desarrolló en dos fases: en la **fase 1, o de alistamiento**, la firma ejecutora elaboró el cronograma y plan de trabajo, vinculó al equipo de profesionales, y realizó un encuentro virtual para presentar el proyecto ante las alcaldías municipales. Por su parte, la **fase 2, o de implementación**, implicó realizar un proceso de mapeo, levantamiento y análisis de información institucional y de organizaciones sociales.

El trabajo de **mapeo institucional** tuvo dos ejes:

1. Revisión de información sobre violencias en contra de las mujeres y personas LGBT rurales, incluidas aquellas violencias relacionadas con el acceso a la tierra, en fuentes oficiales como por ejemplo las de la Fiscalía General de la Nación, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF), comisarías de familia y de la Personería del Pueblo de Colombia. También se tuvieron en cuenta fuentes privadas (bases de datos de organizaciones de la sociedad civil).

2. Mapeo de actores institucionales con competencias asociadas a la prevención y atención de casos de violencia por razones de género en los ámbitos de justicia, educación, salud, protección social y acceso a la tierra. Las actividades de mapeo incluyeron la visita presencial a las oficinas de varias de las autoridades estatales para entrevistar a los funcionarios encargados de los temas de VBG. Es importante señalar que el Ministerio envió a las respectivas alcaldías municipales un oficio (ver anexo 1) en el que se les informaba acerca del proyecto, se les solicitaba difundir la información entre otros actores institucionales y se les solicitaba facilitar el trabajo de las profesionales de campo, así como proveerles las medidas de seguridad que fueran del caso. Este proceso de mapeo institucional permitió determinar los siguientes aspectos:

- Presencia de los actores institucionales en la ruralidad (permanente u ocasional).
- Canales de servicio con los que cuentan (presencial, virtual, telefónico).
- Disponibilidad horaria.
- Gestiones desplegadas para prevenir y atender casos de violencia contra mujeres y personas LGBT ubicadas en la ruralidad.
- Articulación entre actores.
- Programas, proyectos, planes y acciones que ponen en marcha.
- Incorporación del enfoque de género.
- Incorporación de otros enfoques diferenciales.
- Incorporación del concepto de interseccionalidad.
- Viabilidad en la ruralidad dispersa.
- Efectividad para la atención en caso de riesgo u ocurrencia de violencias por razones de género y diversidad, incluidas aquellas relacionadas con el acceso a la tierra, en entornos rurales.
- Articulación interinstitucional para el despliegue de acciones en la ruralidad.
- Involucramiento de organizaciones, agremiaciones, liderazgos ciudadanos y redes de apoyo con incidencia rural.

- Recepción de formación, entre otras, en las siguientes temáticas: género; enfoque de género; violencias por razones de género; mujer rural; atención diferencial a mujeres y **personas LGBTIQ+ rurales; interseccionalidad; enfoques diferenciales.**

A su vez, el m**apeo de organizaciones sociales** consistió en la identificación de organizaciones de la sociedad civil (agremiaciones, organizaciones sociales locales, liderazgos y similares) que trabajan en temáticas relacionadas con VBG y también consistió en visitas presenciales a las organizaciones para la obtención de información primaria. Mediante este proceso de mapeo se determinaron aspectos como los siguientes:

- Objetivo y/o misión de cada organización social.
- Municipio y región (vereda, caserío) al que pertenece.
- Organizaciones que desarrollan procesos relacionados con la eliminación de las VBG, incluyendo aquellas asociadas al acceso a la tierra, enfocadas en mujeres y personas LGBTIQ+ rurales.
- Descripción de los procesos y metodologías que emplean (enfocadas en la ruralidad, saberes, tradiciones y cultura propia de los territorios), para la eliminación de las VBG, incluyendo aquellas relacionadas con el acceso a la tierra, contra las mujeres o las personas LGBTIQ+ rurales, y las metodologías que emplean; la población objeto; y los resultados alcanzados.
- Población a la que se orientan.
- Resultados que se han alcanzado.

En ambos casos (mapeo institucional y de actores sociales) la información obtenida se organizó y consolidó en una matriz, en formato Microsoft Excel (ver anexo 2) en la que se consignaron los aspectos antes mencionados y que constituye el principal insumo para la elaboración de este informe.

2. CONTEXTO

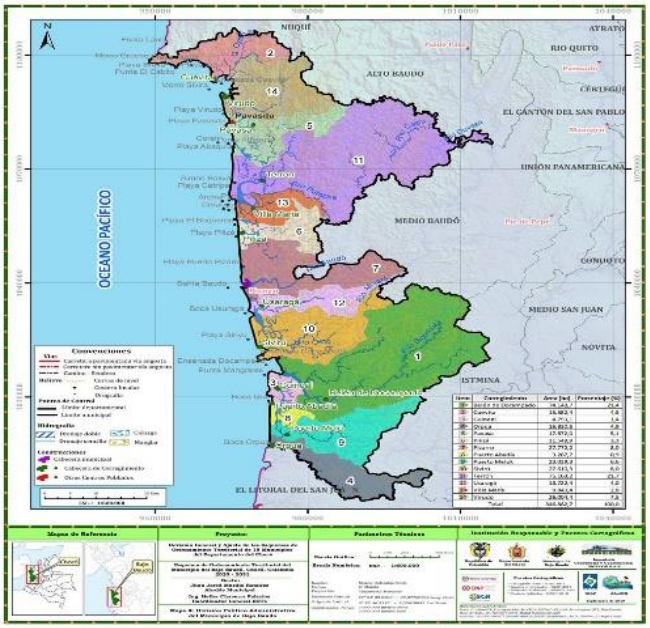
El municipio de Bajo Baudó, ubicado en el departamento de Chocó, presenta una serie de características geográficas, políticas, económicas y sociales que configuran un contexto particular en el cual se desarrolla la problemática de la violencia basada en género (VBG). Comprender este contexto es fundamental para un análisis más completo de los resultados del mapeo institucional y social presentados en las secciones 2 y 3 de este documento. A continuación, se describen las características geográficas, políticas, económicas y sociales de Bajo Baudó.

Contexto geográfico y demográfico

El municipio de Bajo Baudó es uno de los 32 municipios del Chocó, situado en la costa pacífica sur. Esta subregión tiene una extensión territorial de 3,360 km^2, que representan el 20.2% del territorio del Chocó. Limita al norte con Nuquí y Alto Baudó; al oriente con el Cantón de San Pablo e Istmina; y al sur con el litoral del San Juan y el Océano Pacífico. La subregión está compuesta por 22 corregimientos y 96 veredas, distribuidas en tres zonas:

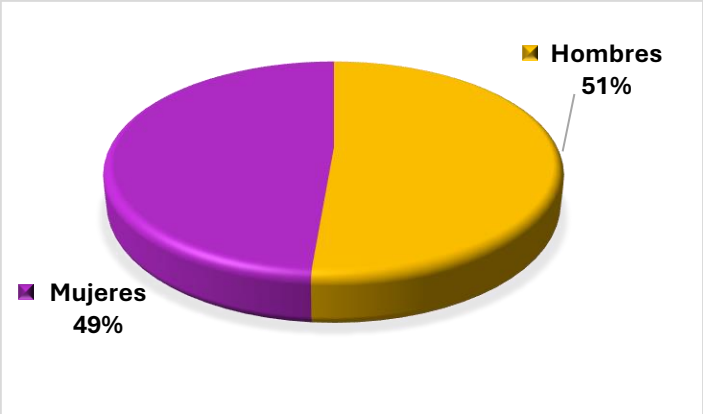
- **Zona Norte**: Cuevita, Virudó, Pavasa, Villa María y Piliza.
- **Zona Baudó**: Pie de Pepe, Beriguadó, Boca de Pepe, Querá, Arenal, Puerto Adán, Puerto Meluk, Baudó, Baudocito, y San Miguel de Baudocito.
- **Zona Sur**: Orpúa, Puerto Meluk Pacífico, Puerto Abadía, Belén de Docampodó, Sivirú, Usuragá, Guineal y Villa Colombia.

Gráfica 1: Ubicación y división administrativa del municipio de Bajo Baudó.



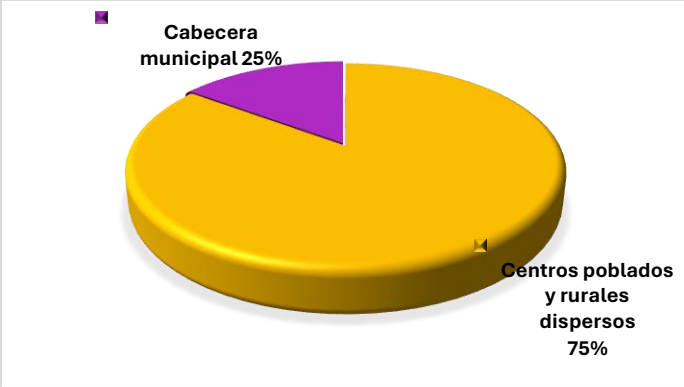
En términos de su composición demográfica, y de acuerdo con datos del DANE, para 2024 el municipio de Bajo Baudó tiene un total de 31.463 habitantes, 15.767 (51 %) hombres y 15.696 (49%) mujeres, lo cual evidencia una ligera mayoría de población masculina.

Gráfico 2: Composición demográfica del municipio de Bajo Baudó (hombres/mujeres).



El 25% de los habitantes del territorio (6.460) se encuentran ubicados en la cabecera municipal, mientras que el 75% (25,003) reside en centros poblados y áreas rurales dispersas.

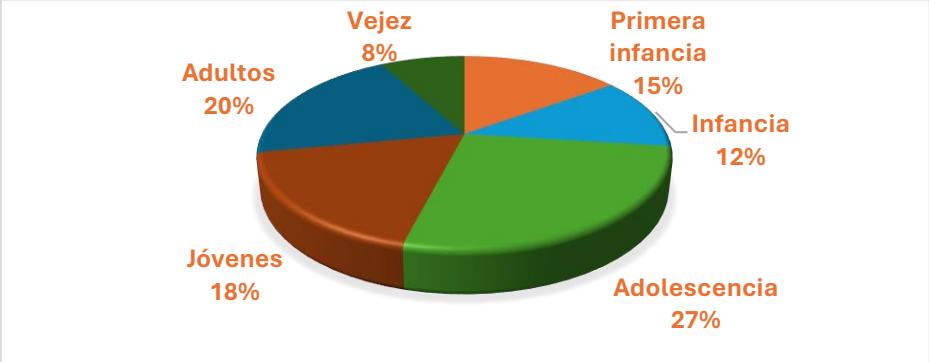
Gráfico 3: Distribución demográfica del municipio de Bajo Baudó (cabecera municipal/centros rurales).



En relación con los ciclos vitales de sus habitantes, se observa lo siguiente: el 15% (4,758) corresponde a la primera infancia (de 0 a 5 años); el 12% (1,696) corresponde a la infancia (de 6 a 13 años); el 27% (10,420) son adolescentes (de 14 a 17 años); el 18% (5,574) son jóvenes (de 18 a 27 años); el 20% (7,214) son adultos (de 28 a 59 años); y el 8% (1,298) son personas de 60 años o más.

Ciclo vital	Hombres	Mujeres
0 a 5 años	2803	1955
6 a 13 años	856	840
14 a 17 años	5200	5220
18 a 27 años	2804	2769
28 a 59 años	3256	3958
60 años y más	620	678
Totales	**15,539**	**15,420**

Gráfico 4: Distribución por ciclo etario (por edades).



En términos de pertenencia o reconocimiento étnico-racial, según las proyecciones de población del DANE, el 99,66% (33.814) de los habitantes del municipio de Bajo Baudó se identifica como parte de una población étnica. De este porcentaje, el 56,25% (19.084) corresponde a afrodescendientes y el 43,41% (14.730) corresponde a población indígena.

Pertenencia étnico-racial	
Indígena	14.730
Gitano o rom	0
Raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	0
Palenquero de San Basilio	0
Negro, mulato, afrodescendiente, afrocolombiano	19.084
Totales población étnica	**33.814**

Contexto económico

El componente productivo es un elemento esencial en la concepción del desarrollo, ya que el aprovechamiento racional y sostenible de las potencialidades debe permitir mejorar las condiciones materiales de vida de la población. En Bajo Baudó, la visión del desarrollo pretende aprovechar dichas potencialidades productivas para mejorar los ingresos y la calidad de vida de los habitantes rurales, no solo con fines económicos, sino también considerando las limitaciones impuestas por la necesidad de preservar el equilibrio ambiental y garantizar la explotación racional y sostenible de los territorios colectivos ancestrales.

Sector agrícola: El municipio de Bajo Baudó presenta diversidad en la explotación agropecuaria, destacando cultivos como el plátano, el arroz, el maíz, el coco y la caña de azúcar. Sin embargo, estos cultivos tienen poca tecnificación o mecanización debido a la falta de maquinaria y a la calidad de los suelos, que no son aptos para desarrollar eficientemente estas actividades. Las condiciones ecológicas y las características de los suelos del litoral Pacífico hacen que esta región tenga una vocación predominantemente forestal, con un 87% de los suelos dedicados a este uso, mientras que solo el 8,22% se destina a la agricultura. Los principales factores limitantes de los suelos del Pacífico incluyen baja fertilidad, exceso de elementos tóxicos y acidez, escasa luminosidad (1,200 horas/año), riesgos de inundación y problemas de drenaje. Uno de los determinantes ecológicos más significativos que explica las limitaciones agrológicas de la región es el intenso régimen de pluviosidad, que prácticamente convierte a la región en un "subcontinente acuático".

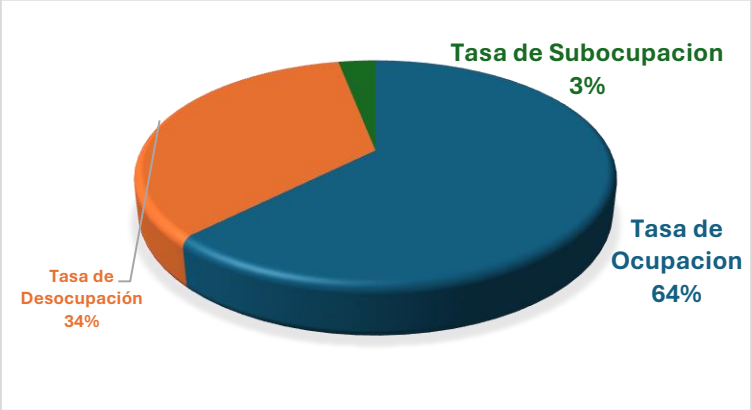
Sector pecuario: En el municipio de Bajo Baudó, la explotación ganadera y avícola se realiza a una escala reducida, con una comercialización principalmente local. La explotación de ganado bovino y porcino, aunque limitada en escala, se destina al mercado regional, especialmente en Istmina y Buenaventura. La avicultura, por su parte, no cuenta con tecnificación ni asesoría científico-técnica, y se centra en el consumo familiar. A continuación, se destacan algunos aspectos relevantes en el contexto de la seguridad alimentaria y la economía local, evidenciados en el Plan de Desarrollo vigente:

- La carne y los huevos de aves son esenciales para la dieta y la seguridad alimentaria de muchas familias en el municipio, proporcionando proteínas y nutrientes necesarios para el crecimiento y el bienestar.
- Las gallinas de patio, que ofrecen tanto carne como huevos, son ampliamente utilizadas por su versatilidad, permitiendo a las familias obtener beneficios de ambos productos.
- En los últimos años, la cría y engorde de pollos ha cobrado mayor relevancia. Esta actividad no solo proporciona alimento, sino que también constituye una fuente de ingresos para las familias.

- La creciente demanda de carne de pollo ha llevado a la necesidad de importar productos desde municipios más distantes, lo que incrementa los costos para los consumidores.
- La degradación del suelo y la sostenibilidad en la cría de animales son desafíos importantes. Se requieren prácticas adecuadas de manejo y cuidado para mantener la salud del suelo y asegurar una producción a largo plazo.
- Explorar alternativas locales para satisfacer la demanda de carne de pollo podría reducir los costos y fortalecer la economía local. La producción porcina, en su mayoría, se realiza en predios traspatio, donde los animales son mantenidos sueltos y alimentados con desperdicios domésticos o subproductos agropecuarios. Aunque esto permite el aprovechamiento de desechos orgánicos, también representa un riesgo potencial para la salud humana.

Empleo: Según el DANE, el departamento del Chocó presenta una alta tasa de desocupación, con un 18,2% (equivalente al 34% del total). La tasa de ocupación es del 33%, lo que representa el 64% de la población activa. Por otro lado, la tasa de subocupación es del 1,6%, lo que no supera el 3%.

Grafica5: Porcentaje de empleo y desempleo en el departamento del Chocó



Jefatura de hogar en la encuesta de calidad de vida: En relación con la jefatura de hogar, según el DANE, durante el periodo de enero a junio de 2024, los datos para el departamento del Chocó son los siguientes:

- **Hogares con jefes hombres**: 75,564 (56,4% del total de hogares).
- **Hogares con jefes mujeres**: 58,123 (43,5% del total de hogares).

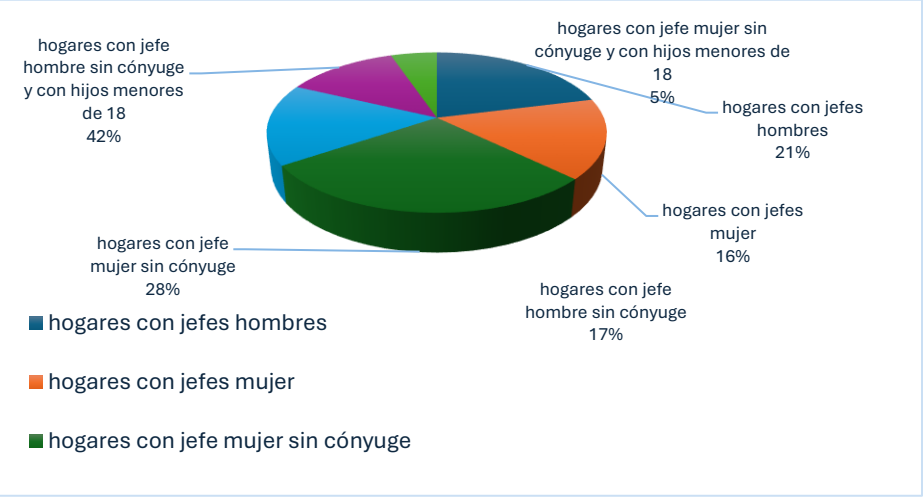
Dentro de los hogares con jefes mujeres:

- **Hogares con jefes mujeres sin cónyuge**: 44,415 (76,4% de los hogares con jefes mujeres).
- **Hogares con jefes mujeres sin cónyuge y con hijos menores de 18 años**: 19,889 (44,8% de los hogares con jefes mujeres sin cónyuge).

Dentro de los hogares con jefes hombres:

- **Hogares con jefes hombres sin cónyuge**: 25,863 (34,2% de los hogares con jefes hombres).
- **Hogares con jefes hombres sin cónyuge y con hijos menores de 18 años**: 3,813 (14,7% de los hogares con jefes hombres sin cónyuge).

Gráfico 6: Jefatura de hogar

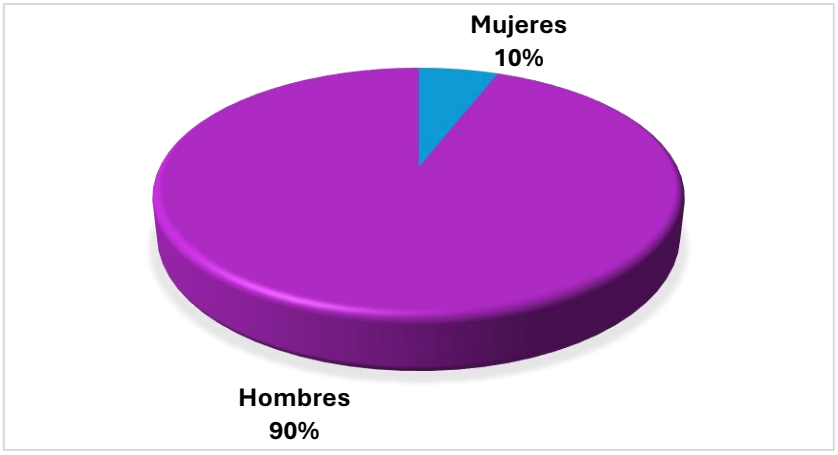


Contexto político

En cuanto a la composición política del municipio de Bajo Baudó para el período 2023-2027, el alcalde es el señor Faustino Murillo Ramírez. Es importante destacar que, según información de la Registraduría Nacional del Estado Civil, en las elecciones de 2023 se inscribieron tres candidatos hombres y ninguna mujer. Este patrón se ha repetido en los periodos electorales 2016-2019 y 2020-2023.

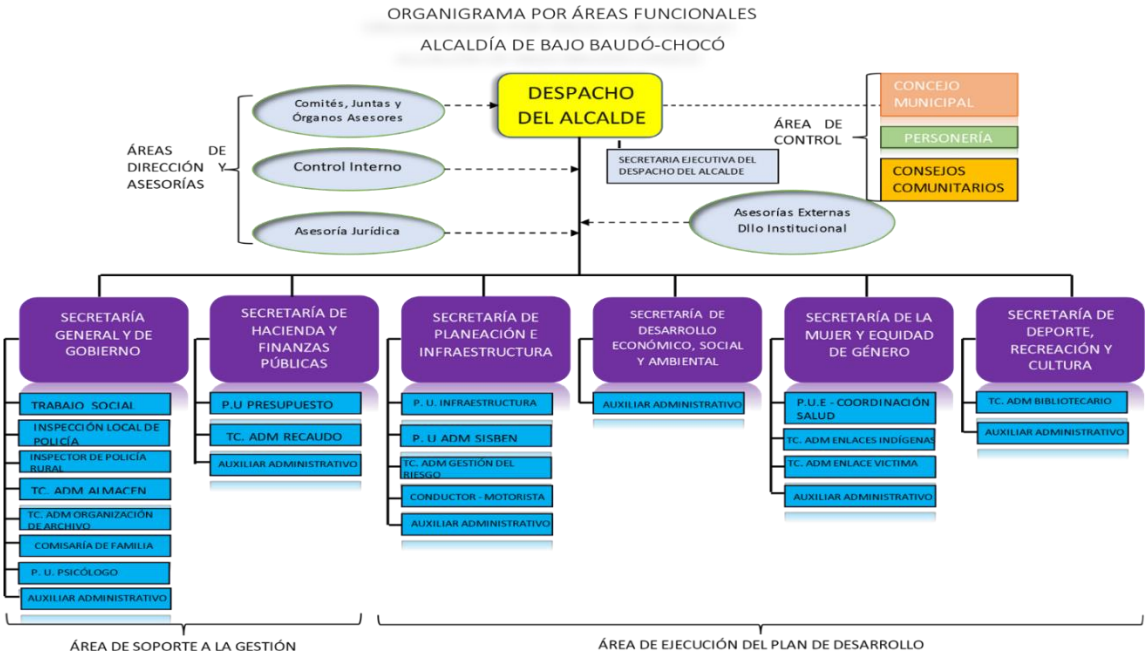
Respecto a la composición del Concejo Municipal, la Registraduría Nacional indica que se pueden inscribir hasta 11 curules. Actualmente, solo tres de estas curules están ocupadas por mujeres, lo que representa el 10% de la composición del Concejo, mientras que el 90% restante está conformado por hombres. Durante el período 2019-2023, el Concejo Municipal contaba con dos representantes mujeres.

Gráfico 7: Distribución de la composición del Concejo Municipal (hombres/mujeres).



Según el organigrama de funcionamiento de la Alcaldía Municipal, la institución tiene en total seis secretarías. Al momento de elaboración del presente documento, el gabinete de gobierno está integrado mayoritariamente por hombres, con solo dos mujeres nombradas en cargos de secretaría: Secretaría de General y de Gobierno y Secretaría de la Mujer, Equidad y Género [1].

Gráfico 8: Composición del gabinete municipal 2024.



[1]Municipio de Bajo Baudó. Disponible en https://www.bajobaudo-choco.gov.co/buscar?q=organigrama

Contexto social

En lo relacionado con la salud sexual y reproductiva de las mujeres, según datos del Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública (SIVIGILA), durante el año 2024 no se han registrado casos de cáncer de mama ni de cuello uterino. Sin embargo, se han registrado ocho casos de morbilidad materna extrema y dos casos de sífilis gestacional. Además, hasta la fecha en 2024, el SIVIGILA ha reportado cuatro casos de VBG y violencia intrafamiliar.

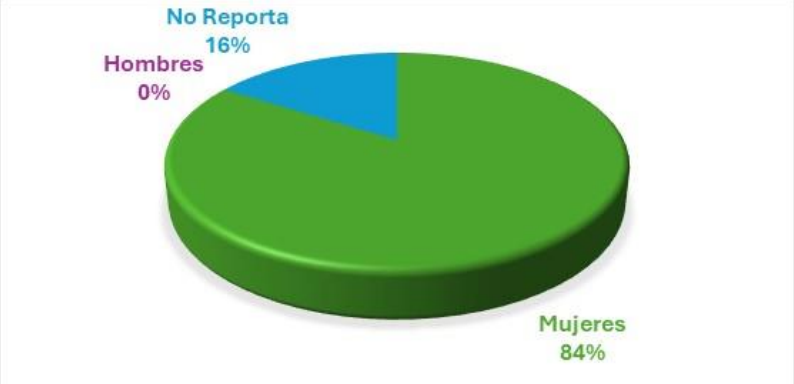
Por otro lado, según el diagnóstico de la situación de las mujeres elaborado por el alcalde y la Oficina de la Secretaría de la Mujer, Equidad y Género para el año 2023, el Municipio de Bajo Baudó cuenta con una Política Pública para las Mujeres y la Equidad de Género, establecida mediante el Decreto 031 de noviembre de 2023.

El propósito de esta política es evidenciar la construcción, diseño e implementación de políticas públicas que permitan concretar acciones en programas y proyectos del sector de desarrollo social, incluyendo áreas como educación, programas sociales y grupos vulnerables. Esto busca medir y mejorar la calidad de vida de la población en la jurisdicción.

La Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres del municipio promueve el diálogo intercultural y establece que las acciones deben enfocarse en el respeto a las diversas identidades y en el fortalecimiento de estas. Se reconoce la capacidad y la libertad de las mujeres para definir y actuar de acuerdo con sus proyectos personales y colectivos de vida y organización social. El principio fundamental de esta política es la autonomía, buscando que las mujeres puedan actuar con libertad de movimiento y decisión tanto en el ámbito público como en el privado, y alcanzar autonomía económica sobre los recursos y bienes. Además, se reconoce la necesidad de potenciar acciones para que las mujeres puedan ser, hacer y decidir por sí mismas, tanto de manera individual como colectiva, con poder y autoridad.

Según información del INMLCF para el departamento de Chocó, entre enero y abril de 2024 se reportaron cuatro casos de violencia sexual. Las víctimas fueron dos mujeres de entre 12 y 17 años y dos mujeres de entre 18 y 28 años. En términos porcentuales los más recientes reportes anuales indican que el 84% de las víctimas de violencia sexual fueron mujeres, mientras que el 16% restante no reporta el género de las víctimas.

Gráfico 9: Porcentaje de víctimas de violencia sexual en Bajo Baudó, enero-junio de 2024 (hombres/mujeres).



En cuanto a las cifras de delitos reportadas por la Policía Nacional, entre enero y junio de 2024 no se registraron delitos relacionados con VBG en Bajo Baudó.

Para el período de enero a abril de 2024, el INMLCF reportó un caso de violencia de pareja en el municipio de Bajo Baudó, perpetrado contra una mujer. Este caso representa el 100% de los casos reportados en ese período.

Gráfico 10: Porcentaje de víctimas de violencia de pareja en Bajo Baudó (hombres/mujeres).



En lo relacionado con la violencia intrafamiliar, para el período de enero a junio de 2024, la Policía Nacional también reportó un solo caso, en el cual la víctima fue una mujer adulta.

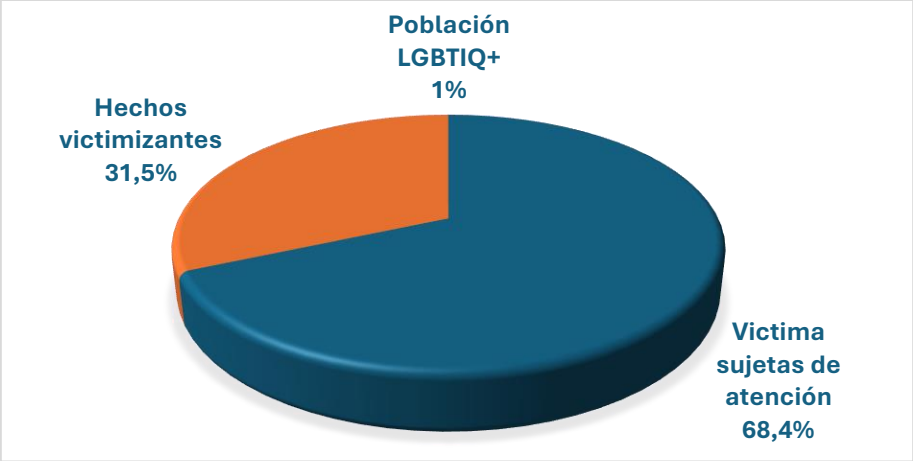
Gráfico 11: Porcentaje de víctimas de violencia intrafamiliar en Bajo Baudó (hombres/mujeres).



Entre enero y abril de 2024, el INMLCF registró a dos mujeres, ambas mayores de edad, como víctimas de muerte violenta. Por su parte, la Policía Nacional reportó una única muerte violenta en contra de una mujer.

Por otra parte, el Registro Único de Víctimas (RUV), a cargo de la Unidad Administrativa para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV), es una herramienta administrativa que soporta el procedimiento de registro de las víctimas. De acuerdo con información del RUV de con corte a enero de 2024, tomada en el Plan de Desarrollo municipal, en Bajo Baudó son sujetos de atención 9.594 personas en el marco del conflicto armado. De estos sujetos, 4.896 son mujeres y 1 pertenece a la población LGBTIQ+.

Grafico12: Atención y reparación integral de víctimas.

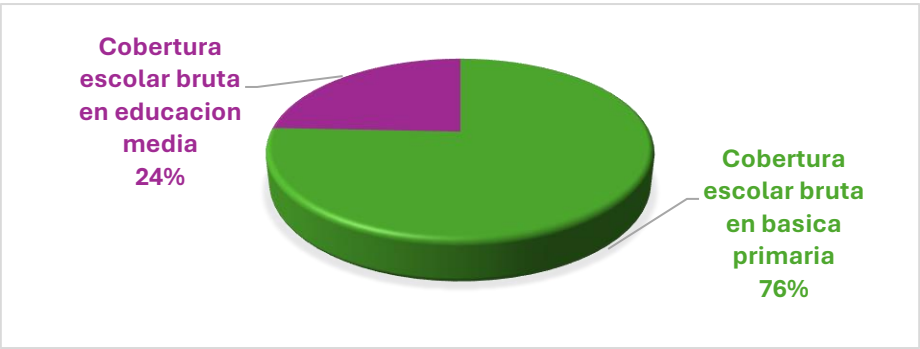


Educación

La educación en el municipio de Bajo Baudó está coordinada por la Secretaría de Educación Departamental, que diseña y aplica la política educativa en la jurisdicción. La población en edad escolar está estimada en 14.667 niños, niñas y adolescentes. La tasa de cobertura escolar bruta en educación básica primaria es del 84% (2021), mientras que en educación media es del 27% (Plan de Desarrollo 2024-2027).

No obstante, el municipio enfrenta varios desafíos significativos en el ámbito educativo. La deserción estudiantil es un problema importante, generado por factores económicos, familiares, programas de nutrición deficientes, infraestructura escolar insuficiente (como restaurantes escolares) y medios de transporte rural inadecuados.

Grafico13: Cobertura escolar



Situación de las mujeres y la población diversa

Según el informe investigativo sobre las garantías y el reconocimiento del derecho humano de las personas LGBTIQ+ en el departamento del Chocó, se destaca que Bajo Baudó no cuenta

con una política pública específica para la población LGBTIQ+ ni con acciones dirigidas a garantizar la protección de sus derechos. Tampoco existen planes, acciones o metas específicas relacionadas con la prevención, investigación y sanción de actos de violencia contra esta población. Además, no hay un enlace designado para la población diversa en la entidad territorial. Sin embargo, el municipio sí cuenta con una representación directa de la población LGBTIQ+ en los mecanismos de participación ciudadana municipales.

Debido a la falta de políticas y acciones específicas, no es posible contar con datos precisos sobre la violencia contra la población LGBTIQ+, ya que el municipio no dispone de evidencias mínimas que permitan abordar y garantizar efectivamente los derechos de esta comunidad.

Es fundamental que la administración municipal asuma una acción decidida y una corresponsabilidad social en la lucha contra la violencia de género y la violencia hacia la población diversa. Esto implica la implementación de políticas y programas integrales que aborden las causas subyacentes de la violencia, ofrezcan apoyo a las víctimas y fomenten la sensibilización y la prevención en la comunidad. Además, es crucial fortalecer los sistemas de respuesta y atención a las víctimas para garantizar que reciban el apoyo necesario y se les brinde justicia efectiva.

La toma de decisiones debe ser una estrategia clave para estructurar planes, programas y proyectos destinados a corregir, mitigar o compensar las dificultades que enfrenta la población. Al mejorar la visibilidad estadística de estos grupos, se pueden identificar con mayor precisión las disparidades y desafíos en áreas como la educación, el empleo, la salud, la vivienda y otros aspectos de la vida. Esto proporciona una base sólida para el diseño e implementación de políticas públicas que busquen reducir las brechas sociales y promover la inclusión y el desarrollo equitativo.

3. RESULTADOS DEL MAPEO INSTITUCIONAL

En el municipio de Bajo Baudó (Pizarro), se han identificado ocho (8) entidades que participan activamente en la prevención de las VBG. De estas, tres (3) han integrado el enfoque de género y el enfoque diferencial en sus acciones, mientras que solo dos (2) manifiestan haber recibido formación específica en violencia intrafamiliar, violencia sexual y enfoque de género. Las tres (3) restantes han manifestado su interés en participar en el proceso de fortalecimiento ofrecido por el Ministerio de Justicia a través del programa Entornos Protectores.

Una de las organizaciones destacadas es el Centro de Salud Funsoba, que cuenta con una psicóloga capacitada en temas de violencia de género. Ella se encarga de realizar intervenciones colectivas, tomar muestras rápidas, dictar conferencias sobre derechos sexuales y reproductivos, y ofrecer atención según la edad y el riesgo asociado.

A pesar de que todas las entidades mencionan que han establecido articulaciones con organizaciones sociales, no se ha precisado con cuáles organizaciones se han realizado acciones concretas para cumplir con sus objetivos. Esto pone de relieve la necesidad de fortalecer la colaboración entre actores institucionales y organizaciones sociales en el territorio para mejorar el bienestar de las mujeres y las personas de la comunidad LGBTIQ+.

En términos de operatividad, todas las entidades ofrecen atención presencial de manera continua, generalmente de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 6:00 p.m. Las excepciones son los dos centros de salud del municipio (Centro de Salud IPS Funsoba y Etnia Salud), que operan las 24 horas del día.

Las siguientes son las entidades públicas con actividades relacionadas con VBG**:**

- Secretaría de la Mujer, Equidad y Género
- Comisaría de Familia
- Inspección de Policía
- Personería Municipal
- Centro de Salud IPS Funsoba
- Institución Educativa Francisco Pizarro
- Centro de Salud Etnia Salud
- Fiscalía General de la Nación

Gráfico 14: Incorporación del enfoque de género.



Gráfico 15: Incorporación de la perspectiva de interseccionalidad.

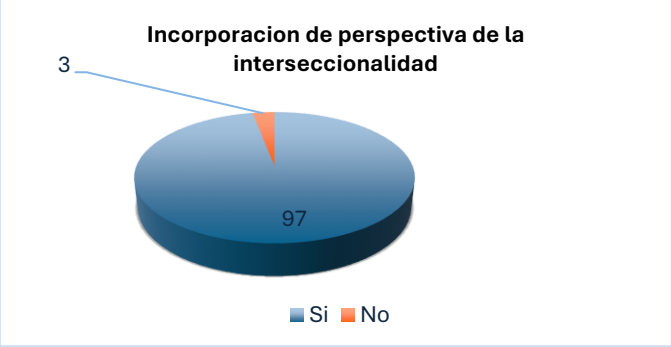
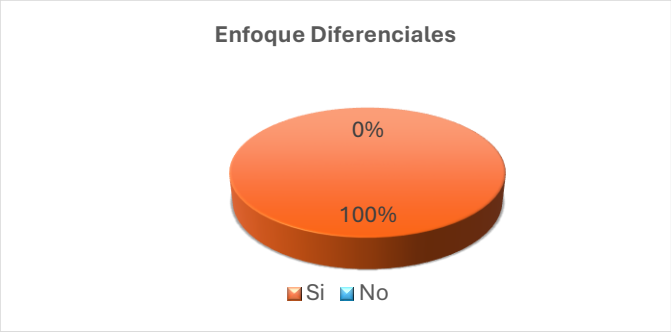


Gráfico 16: Incorporación de enfoques diferenciales.



Los anteriores datos y cifras sugieren que hay un sólido conjunto de entidades disponibles en el municipio para apoyar trabajos enfocados en la promoción de los derechos humanos (DDHH) y la prevención de la VBG. A continuación, se presentan algunos aspectos generales acerca de cada una de las entidades.

Secretaría de la Mujer, Equidad y Género

Lidera la formulación y ejecución de la política pública para las mujeres del municipio. Colabora estrechamente con la Comisaría de Familia y la Inspección de Policía para garantizar una atención integral.

Comisaría de Familia

Se enfoca en la sensibilización, prevención y sanción de la violencia y discriminación contra las mujeres. Ofrece medidas de protección a las víctimas y ha implementado el programa "Escuela para Padres", con un énfasis en la prevención y sensibilización sobre la violencia intrafamiliar. Sus profesionales en trabajo social y psicología realizan valoraciones psicosociales e implementación de proyectos de intervención para poblaciones en riesgo.

Inspección de Policía

Se encarga de la recepción de denuncias y la resolución de conflictos. Tiene presencia en varios corregimientos y colabora con la Comisaría de Familia y otras entidades en la atención de denuncias sobre VBG.

Personería Municipal

Su misión principal es proteger y promover los derechos humanos en la comunidad. Ejerce la representación del interés de la legalidad y la vigilancia del cumplimiento de la Constitución, las leyes, las decisiones judiciales y los actos administrativos, la defensa de los derechos fundamentales, la imposición de sanciones disciplinarias a quienes desempeñen funciones públicas y la interposición de acciones públicas.

Fiscalía General de la Nación

Recientemente instalada en el municipio, se ocupa de recibir denuncias y asegurar el restablecimiento de los derechos de las víctimas. Ha comenzado a implementar programas de sensibilización en VBG.

Centro de Salud IPS Funsoba

Proporciona atención integral en salud mental, sexual y reproductiva. Realiza campañas de salud comunitaria y trabaja en estrecha coordinación con la Comisaría de Familia y otras entidades para activar las rutas de atención en casos de VBG. Requiere de mayores recursos e insumos para ampliación de su rango de acción.

Institución Educativa Agropecuaria Francisco Pizarro

Ofrece educación secundaria con enfoque en agropecuaria. Tiene programas de prevención de riesgo psicosocial y está comprometida en sensibilizar a su comunidad sobre la VBG, aunque aún no ha recibido formación específica en esta área.

Centro de Salud Etnia Salud

Proporciona servicios integrales de salud sexual y reproductiva y trabaja en coordinación con otras entidades para activar las rutas en casos de VBG. También realiza campañas de salud comunitaria y ofrece atención adaptada a diferentes edades y niveles de riesgo. Acusa falta de recursos para una mayor cobertura y alcance.

4. RESULTADOS DEL MAPEO SOCIAL

Mediante este ejercicio se identificó un total de doce (12) organizaciones sociales en el municipio de Bajo Baudó que contemplan dentro de sus acciones las VBG. De estas, tres se encuentran en la zona sur del municipio, específicamente en Usuragá, Sivirú y Belén; otras tres están ubicadas en la zona norte, en Piliza, Villa María y Virudó; y las seis restantes se encuentran en la cabecera municipal.

Estas organizaciones trabajan en la promoción del empoderamiento femenino y en la defensa de los derechos de las mujeres y de la comunidad LGBTIQ+. Parte de su enfoque es en diseñar, apoyar, desarrollar y difundir políticas, planes y programas alternativos para mejorar la vida social y comunitaria, por lo cual tienen un impacto positivo tanto en la población de la cabecera municipal como en la ruralidad dispersa. A continuación, se presentan algunos aspectos generales acerca de cada una de las organizaciones:

Fundación Etnia y Memoria

El objetivo principal de esta organización es defender los derechos de las mujeres y de la comunidad LGBTIQ+, brindando acompañamiento para el empoderamiento femenino. Ofrecen una variedad de servicios, como charlas, talleres, y conversatorios. Entre sus programas destacados está *"Tomemos Cafecito, Comadre"*, que permite a las mujeres expresar sus opiniones sobre situaciones que afectan a sus comunidades. Implementan acciones con un enfoque étnico que integra su cultura propia, incluyendo elaboración de artesanías y el fortalecimiento del amor propio. Han recibido formación en enfoque de género y diversidad.

Fundación Social y Cultural Dejando Huellas

Ubicada en la cabecera municipal de Bajo Baudó, esta organización se centra en preservar y promover los valores culturales, religiosos y la tradición oral. Su misión incluye diseñar y ejecutar planes y programas para mejorar la calidad de vida en áreas como salud, educación, turismo, cultura, deporte y gestión comunitaria. Bajo el liderazgo de Danny Shirley Hidalgo Asprilla, involucra el empoderamiento femenino y la equidad de género. Entre sus iniciativas destacadas están los programas *"Comadreo por la Vida"*, que permiten a las mujeres víctimas de violencia de género expresar y procesar sus emociones a través de la música y la narración.

Mujeres Productoras y Agropecuarias del Bajo Baudó y **Asociación de Mujeres Triunfadoras**

Estas organizaciones están ubicadas en la cabecera municipal de Bajo Baudó-Pizarro y se enfocan en apoyar a mujeres y madres cabeza de hogar en la sostenibilidad económica, aunque carecen de servicios específicos, planes o proyectos en VBG y tampoco se articulan con otras organizaciones. No han recibido formación en género.

Consejos comunitarios en Bajo Baudó

En el municipio de Bajo Baudó, los Consejos Comunitarios están distribuidos en dos zonas, norte y sur. Estos consejos cumplen un papel crucial en la defensa de los derechos de las comunidades y en el bienestar comunitario. Al respecto, hacen un llamado urgente a las entidades gubernamentales y ONG para que desplieguen su accionar en el municipio, pues factores como la presencia de actores armados ilegales sigue vulnerando los derechos de la población, dificultando el desarrollo comunitario y perpetuando situaciones de violencia. A continuación, se detallan los principales consejos comunitarios y su labor en cada zona:

Zona Norte:

- **Consejo Comunitario Río Piliza:** Su objetivo es promover el bienestar comunitario y defender los derechos del territorio, con especial atención a las mujeres rurales. Sin embargo, no cuenta con procesos específicos ni programas de atención en VBG. Tampoco ha recibido formación en género ni articula con otras entidades.
- **Consejo Comunitario de Virudó:** Este consejo también se centra en la protección de los derechos comunitarios y el rescate de saberes ancestrales. Al igual que Río Piliza, no tiene planes ni programas específicos para la atención de VBG, no ha recibido formación en género ni articula con otras organizaciones en esta temática.
- **Consejo Comunitario Villa María:** Enfocado en el bienestar comunitario y el fortalecimiento del desarrollo, este consejo trabaja en la sostenibilidad alimentaria. Si bien no ofrece procesos específicos en relación con VBG, manifiestan que han remitido casos a las autoridades competentes en la cabecera municipal.

Zona Sur:

- **Consejo Comunitario San Andrés de Usuragá:** Este consejo promueve el bienestar comunitario y la gobernanza territorial, con especial énfasis en proyectos dirigidos a la mujer rural y la preservación de los manglares. Articula con otras entidades en la atención de casos de VBG y cuenta con una profesional de género que ha recibido formación en el tema.
- **Consejo Comunitario de Sivirú:** Similar a Usuragá, trabaja en la promoción del bienestar comunitario y el fortalecimiento de proyectos para mujeres rurales. Articula con otras entidades en el marco de la violencia de género, realizando charlas y conversatorios, y también ha recibido formación en género. Opera en red con Piliza y Usuragá.
- **Consejo Comunitario de la Costa Pacífica:** Promueve el bienestar comunitario a través del rescate de saberes ancestrales y la resolución de conflictos, pero este consejo tampoco cuenta con procesos específicos en relación con la VBG ni ha recibido formación en género.

En la zona sur, los Consejos Comunitarios de Sivirú y Usuragá se destacan por su capacidad de atender casos en la ruralidad dispersa, lo que refleja un esfuerzo por abordar las necesidades de las comunidades en áreas remotas.

5. CONCLUSIONES

En Bajo Baudó, las entidades públicas de los sectores salud, justicia y protección colaboran entre sí para abordar las necesidades comunitarias y promover una respuesta integral a problemas sociales y de violencia basada en género. Sin embargo, pese a que estas instituciones tienen un compromiso claro con la protección de los derechos humanos de las mujeres y personas en su diversidad, enfrentan importantes desafíos, como la falta de formación en género, carencia de insumos adecuados y limitaciones de recursos, lo que impacta negativamente en la calidad y efectividad de los servicios prestados.

Aunque la mayoría de las entidades afirman haber incorporado el enfoque de género, solo algunas han recibido formación específica en VBG, lo que sugiere la necesidad de un proceso de capacitación sistemático. Las iniciativas preventivas, como las campañas de sensibilización, reflejan un esfuerzo por implementar actividades relacionadas con la VBG.

Un gran reto es el del alcance en las zonas rurales dispersas del municipio, donde el difícil acceso a los corregimientos remotos limita las posibilidades de las comunidades para reportar casos y acceder a la ayuda necesaria. Pese a esto, una vez más se destaca la coordinación entre las entidades, esencial para fortalecer el acceso a la justicia y crear espacios protectores para niñas, adolescentes, mujeres y la comunidad LGBTIQ+.

En cuanto a las organizaciones sociales, se observa que, en su gran mayoría, no cuentan con formación específica en el abordaje de las VBG ni con planes, programas o iniciativas específicos para abordar esta problemática, a pesar de lo cual demuestran una disposición natural para crear espacios seguros para la comunidad rural, mediante la integración y respeto a la cultura local. Lo anterior pone de presente la necesidad de implementar procesos formativos y de contar con apoyo de otras entidades, como el Ministerio de Justicia.

Varios de los consejos comunitarios han demostrado poder orientar y remitir a las personas según las rutas institucionales disponibles. Existe entre ellos una articulación positiva que favorece la implementación de estrategias comunitarias para promover el bienestar y la seguridad de las mujeres y la población LGBTIQ+. Sin embargo, también para estos consejos y para las demás organizaciones sociales es un desafío el acceso a las comunidades de la ruralidad dispersa.

Especialmente en la zona sur, los consejos han demostrado una mayor capacidad de articular con otras entidades y apertura para recibir formación en género, lo que ha permitido dar respuesta efectiva ante las necesidades de las comunidades rurales. Esto podría reforzarse mediante formación continua a los líderes comunitarios.

Finalmente, es necesario atender el llamado de los consejos comunitarios para que las entidades gubernamentales hagan presencia en el municipio, contrarresten la ilegalidad y fortalezcan la vigencia de los derechos de la población.

6. RECOMENDACIONES

1. **Fortalecimiento pedagógico en VBG y género:** Capacitar tanto a autoridades como a organizaciones sociales en el abordaje y prevención de las VBG.
2. **Promoción de valores del desarrollo humano:** Realizar eventos socio-culturales que promuevan la paz, la solidaridad y el empoderamiento femenino, mediante la apropiación del territorio y de los saberes ancestrales.
3. **Estrategia para atender la ruralidad:** Desarrollar planes o estrategias específicas para atender con mayor eficacia los casos de VBG en las zonas rurales dispersas, dado el difícil acceso a estos corregimientos.
4. **Participación de la población diversa:** Incluir en el plan de desarrollo municipal programas y estrategias dirigidas a la población diversa, con la participación de organizaciones sociales tanto en la cabecera municipal como en las zonas rurales.
5. **Conversatorios y talleres de prevención de VBG:** Organizar eventos periódicos de sensibilización sobre VBG, tanto en la cabecera municipal como en las áreas rurales.
6. **Campañas de sensibilización y empoderamiento:** Implementar campañas de sensibilización y programas de empoderamiento en las instituciones locales para garantizar una respuesta más efectiva y una mayor protección para las víctimas, especialmente en las zonas rurales.
7. **Canales alternativos de atención:** Habilitar canales de atención adicionales, como correo electrónico o líneas de teléfono celular, para mejorar la inmediatez en la atención a las víctimas.
8. **Espacios de articulación:** Generar espacios donde organizaciones con experiencia en VBG y derechos de la comunidad LGBTIQ+ apoyen a las organizaciones locales en el diseño de acciones, planes y programas, respetando la cultura y los saberes ancestrales de las comunidades.
9. **Capacitación en áreas rurales dispersas:** Es fundamental contar con profesionales capacitados en las comunidades rurales dispersas para que las víctimas de VBG se sientan seguras al expresar sus necesidades. Estos profesionales deben proporcionar apoyo psicológico y facilitar el acceso a las autoridades para documentar y abordar los casos de manera adecuada.
10. **Fortalecimiento:** Apoyar pedagógicamente a las organizaciones sociales para que puedan ofrecer una atención más oportuna y de mejor calidad, especialmente en las zonas rurales.

ANEXOS

Anexo 1: Carta de presentación ante la alcaldía de Bajo Baudó.

Anexo 2: Mapeo institucional y de actores sociales (archivo en formato Microsoft Excel).

Anexo 3: Selección de evidencias fotográficas de visitas a entidades en bajo Baudó.

Anexo 1

MJD-OFI24-0024861

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA — Justicia

Al responder cite este número
MJD-OFI24-0024861-DJF-20200

Bogotá D.C., 18 de junio de 2024

Doctor
FAUSTINO MURILLO RAMIREZ

Alcaldía Municipio del Bajo Baudó
Palacio Municipal - Barrio Santander
alcaldia@bajobaudo-choco.gov.co

Bajo Baudó, Chocó

Contraseña:EriOrODEMy

Asunto: Respaldo Institucional

Cordial saludo,

En el mes de mayo de 2024, realizamos un encuentro con presencia de representantes de sus instituciones, para informarles acerca del inicio de actividades del contrato 626 de 2024, que será ejecutado por la firma Avance Organizacional Consultores SAS BIC y que tiene por objeto **fortalecer el acceso a la justicia y generar espacios protectores para las mujeres y las personas LGBT en territorios priorizados, a través de la prevención y atención de las violencias por razones de género, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Dirección de Justicia Formal del Ministerio de Justicia y del Derecho**.

Este proceso de fortalecimiento se realizará entre los meses de junio y noviembre de la presente anualidad, en quince (15) municipios priorizados de los departamentos de Chocó, Valle del Cauca y Nariño. Por la naturaleza misma del proyecto, es necesario realizar labores de recolección de información relacionada sobre violencia basada en género en territorios con fuerte presencia de actores armados, lo cual puede suponer riesgo para la integridad de las profesionales del proyecto.

Por ello, queremos contar con su apoyo para que difundan entre las entidades estatales y las organizaciones sociales que hacen presencia en sus municipios, la información sobre la realización de este proyecto, de manera que los diferentes actores estén enterados,

MJD-OFI24-0024861

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA — Justicia

faciliten el trabajo de las profesionales y estas puedan sentirse rodeadas y respaldadas para realizar su labor.

A continuación, se presenta la relación de profesionales, por municipio, quienes residen en los mismos y, eventualmente, harán visitas a otros territorios:

Nombre	No. C.C.	Municipio
Karina Rocío Bolívar Muñoz	44.155.416	Apartadó y Necoclí (Antioquia)
Eyudis Córdoba Chala	35.785.148	Unguía y Acandí (Chocó)
Anny Soray Cuesta Mosquera	1.003.787.789	Carmen del Darién (Chocó)
Lorena García Caicedo	1.077.424.038	Quibdó (Chocó)
Irene Paz Ibargüen	1.077.461.397	Juradó (Chocó)
Yarisa López Mosquera	1.193.313.842	Bojayá (Chocó)
Jennifer Achito Garcés	1.088.328.624	Bajo Baudó (Chocó)
Merlyn Vanessa Davila Valencia	1.130.645.641	Buenaventura (Valle del Cauca)
Johanna Sánchez Vélez	1.115.065.330	Pradera y Florida (Valle del Cauca)
Diana Carola Alava Castillo	36.954.794	Tumaco y Santa Bárbara (Nariño)
Concepción Alejandra Baslidas Bolaños	59.312.581	Samaniego (Nariño)
Paola Andrea Duque García	1.038.410.989	Coordinación Zona Norte (municipios de Antioquia y Chocó)
Katiya Romaña Valoyes	1.077.462.866	Coordinación Zona Chocó
Juliet Vanessa Salazar Rodríguez	38.613.166	Coordinación Zona Sur (municipios de Valle del Cauca y Nariño)
Damián Montes Piedrahita	79.731.909	Coordinación general

Esperamos contar con el apoyo solicitado, para que se cumplan los propósitos del proyecto y se garanticen los derechos y libertades de las personas, como lo exige la misión del Ministerio.

Ministerio de Justicia y del Derecho
Sede Principal: carrera 9 No. 12C - 10 Bogotá D.C.
Sede Chapinero y Correspondencia: calle 53 No. 13-27 Bogotá D.C.
Conmutador: +57 (601) 444 31 00
Línea Gratuita: 01 8000 911170
www.minjusticia.gov.co

MJD-OFI24-0024861

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA — Justicia

Atentamente,

Por último, respetado ciudadano lo invitamos a calificar la atención brindada por el Ministerio de justicia y del Derecho ingresando al siguiente link:
https://www.minjusticia.gov.co/servicio-al-ciudadano/encuesta-de-percepci%C3%B3n-sobre-pqrd

Cordialmente,

CONSTANZA GARCÍA FIGUEROA
Directora de Justicia Formal y Jurisdiccional

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Jose Daniel Coral	Tatiana Romero Acevedo	Jose López Posada
Contratista	Coordinadora	Contratista Despacho
Dirección de Justicia Formal Grupo Género	Dirección de Justicia Formal Grupo Género	Dirección de Justicia Formal

https://vuv.minjusticia.gov.co/Publico/FindIndexWeb?rad=oz9dLHwbjm98NdLBGy3i0kVbwBbcQXS9snBXe04eTc%3D&cod=jPW1cas6Y8Bmwa/Y1xKFLeg%3D%3D

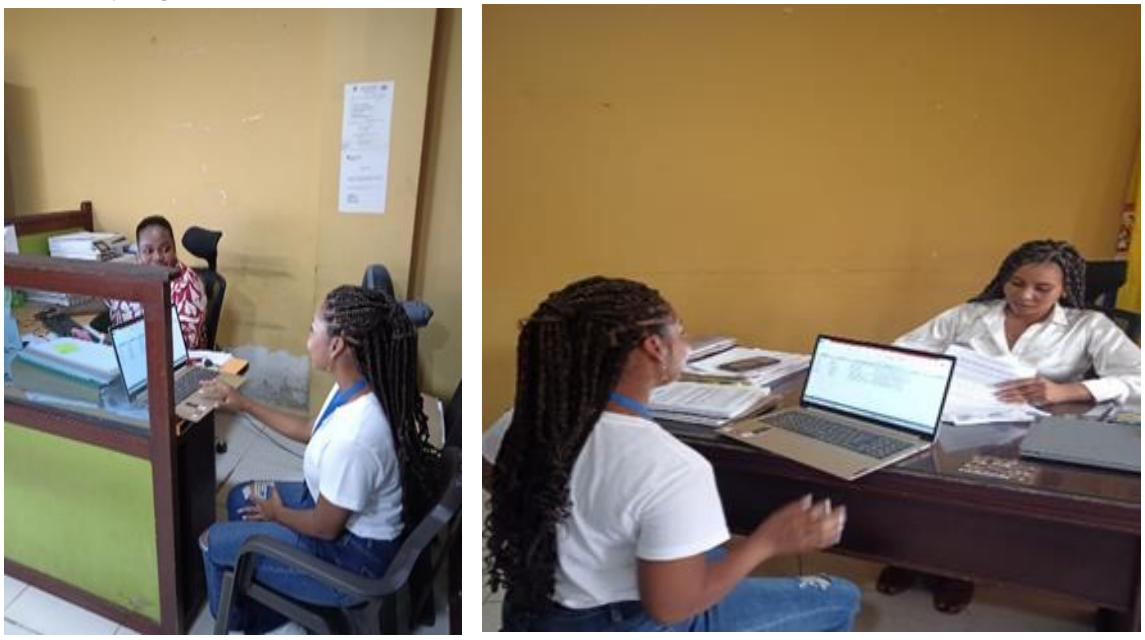
Ministerio de Justicia y del Derecho
Sede Principal: carrera 9 No. 12C - 10 Bogotá D.C.
Sede Chapinero y Correspondencia: calle 53 No. 13-27 Bogotá D.C.
Conmutador: +57 (601) 444 31 00
Línea Gratuita: 01 8000 911170
www.minjusticia.gov.co

Anexo 2

Comisaría de Familia Municipal



Secretaría General y de gobierno



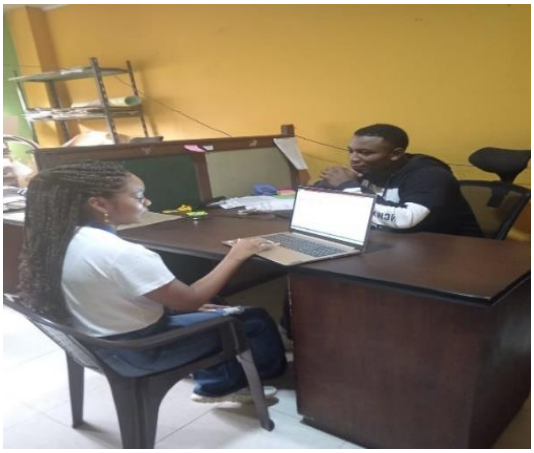
Trabajo social y psicología (dependencias de la Comisaría de Familia)



Coordinación Centro de salud IPS Funsoba



Inspección de policía local



Personería Municipal de Bajo Baudó







Coordinación Etnia Salud

